

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Escmo. Sr. Ministro, Secretario de Estado é interino del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 6 del corriente me dice de Real orden lo siguiente.

"S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el Real Decreto siguiente.=Atendiendo á los méritos y circunstancias de D. Pedro Gomez de la Serna, Gefe Político interino de la Provincia de Guadalajara vengo, como Reina Gobernadora y á nombre de mi augusta Hija la Reina DOÑA ISABEL II, en nombrarle para igual destino en propiedad en la Provincia de Castellon. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

Lo comunico á los Ayuntamientos y pueblos de la Provincia para su conocimiento.=Guadalajara 8 de Diciembre de 1837.=Pedro Gomez de la Serna.

A LOS AYUNTAMIENTOS Y HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Nombrado por S. M. la augusta REINA GOBERNADORA GEFE POLÍTICO DE CASTELLON me separo de una Provincia en que tantas pruebas de estimacion hé recibido de sus naturales. Al despedirme de ellos les manifiesto mi agradecimiento, les ase-

guro que nada hé omitido de cuanto he juzgado conveniente á sus intereses, y miro con placer respetadas las leyes, acatada la justicia y libre de facciosos la Provincia.=Guadalajara 8 de Diciembre de 1837.=Pedro Gomez de la Serna.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Sub-inspector de la Milicia Nacional Local de esta Provincia con fecha 26 del actual dirige á esta corporacion la comunicacion siguiente:

"Escmo. Sr.=El Señor Comandante General de esta Provincia con esta fecha me dice lo que copio.=El Escmo. Señor Inspector general de la M. N. L. del Reino con fecha 23 del actual me dice lo siguiente. Con esta fecha digo al Sub-inspector de la M. N. de esa Provincia D. Casimiro Lopez Chavarri lo que sigue.=Habiendo V. S. regresado despues de su ausencia temporal segun se sirve manifestarme en oficio fecha de ayer pasará desde luego á encargarse de nuevo de su destino de Sub-inspector de la Provincia de Guadalajara á cuyo Comandante general militar que actualmente lo desempeña interinamente se lo comunico para su conocimiento. Lo digo á V. S. con el debido fin y demas que son consiguientes.=Lo que traslado á V. S. con el fin de que desde luego se encargue del despacho de los asuntos de la Sub-inspeccion, asi como del archivo de los papeles en los mismos términos que yo los recibí.=Lo que comunico á V. E. para los efectos convenientes."

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.=Guadalajara 30 de Noviembre de 1837.=El Presidente Pedro Gomez de la Serna.=P. A. de S. E.=Casimiro Lopez Chavarri.=Secretario.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la



Constitucion de la Monarquia española, Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo único. Hasta que las Córtes resuelvan sobre la propuesta del Gobierno para la consolidacion de la deuda liquidada y reconocida hasta 1.º de Marzo de 1836, se admitiran para el pago de la primera octava parte del precio de las fincas nacionales vendidas, el papel de deuda sin interés, los vales no consolidados, y la deuda negociable del 5 por 100 á papel, por el valor de los tipos fijados en la citada propuesta, á saber, la primera á 50 por 100: los segundo á 66 por 100, y la tercera á 68 por 100.

Lo cual presentan las Córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de Noviembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido, para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 1.º de Diciembre de 1837.—A. D. Antonio María de Seixas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver, que una comision especial se encargue de formar con la brevedad posible un proyecto de ley, en que se fijen las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, número de individuos de que deben componerse con arreglo á su poblacion y circunstancias, sistema que debe observarse en la eleccion, atribuciones de los alcaldes, reglas para su nombramiento, y atribuciones de los gefes políticos de las provincias; teniendo presentes al efecto dicha comision la ley de 3 de Febrero de 1823, los diferentes decretos y Reales órdenes que se han publicado posteriormente, y cuantos antecedentes y papeles relativos al negocio existan en la secretaria y archivo de este ministerio, y pueda necesitar. Y se ha dignado S. M. nombrar para esta comision al Sr. D. José Canga Argüelles, D. Miguel Puche y Bautista, D. Juan Felipe Martinez, D. Antonio Gil y Zarate, D. Justo Pastor Alva-

rez y Don José Pérez Sanchez. De su Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1837.—Ulloa.—Sr. D....

NOTICIAS OFICIALES.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Teruel con fecha 22 de Noviembre último dice al Sr. Ministro de la Gobernacion de la peninsula lo que sigue.

Excmo. Sr.: El patriota, alcalde y comandante de Nacionales de Alcorisa D. Antonio Vicente, que con un puñado de comprometidos, no solo defiende aquel fuerte, si que tambien por sus frecuentes y expuestas salidas á un territorio dominado por los facciosos cuatro años hace es el terror de estos, me dice con fecha del 16 que en la noche anterior habia salido á Castellote con objeto de ver si podia prender, á un comisionado que tenia alli la junta facciosa de Cantavieja para cobrar contribuciones, verificar pedidos &c. y que en efecto lo logró, fusilándole en el acto: era abogado y natural de Castilla.

El mismo gefe político en 26 del propio mes dice lo que sigue: Excmo. Sr.: En 21 del corriente D. Ramon Franco, portero de este gobierno político, subteniente de la primera compania de cazadores de esta provincia, y comandante del fuerte de Peracense, hizo una salida con algunos individuos de la guarnicion hacia la sierra de Albarracin, segun le habia prevenido. En ella se le dió aviso de que siete facciosos, cuatro de ellos de caballeria, en los que iban dos capitanes, habian salido de Orihuela á internarse en la Sierra; pero con la velocidad del rayo partió en su persecucion, y despues de cinco horas de ir corriendo el solo con otro com-

pañero que le pudo seguir, pues la partida se le habia rendido de cansancio, batió, rindió é hizo prisioneros á los siete que perseguia. Esta accion de valor, unida á mil otras que ha hecho desde que vá en la partida, me imponen el deber de recomendarlo á V. E. para que lo haga á S. M. Verificada esta prision, se dirigió el mencionado Franco á Guadaviar con objeto de auxiliar á la partida de cazadores de Cuenca, que habia subido á la sierra en persecucion de los facciosos que vagan en ella: y al mismo fin hace dos dias que á mi peticion el comandante D. Pantaleon Boné ha destacado de su columna, al mando de su ayudante D. Manuel Fernando, 30 infantes y 14 caballos, que ya están operando en la citada sierra de Albarracin, y de cuya operacion me prometió un feliz resultado.

El gefe político de Burgos con fecha 30 de Noviembre último dice lo que sigue:

Por el alcalde del pueblo de Padilla de abajo se me ha dado parte de que el dia 22 de este mes fue sorprendida su casa por cuatro rebeldes bien armados y vestidos, que entraron sin ser vistos hasta la cocina, donde se hallaban desaparecidos el mismo alcalde y el procurador del ayuntamiento; este es á quien buscaban especialmente; mas como no le conocieron al pronto, comenzaron á preguntar por él y por sus armas con voces descompasadas y expresiones insultantes, en vista de lo que el bizarro y sereno procurador, preparando una pistola que afortunadamente llevaba consigo, cerrajó un tiro á uno de ellos, de que cayó mortal; asió á otro por el cuello, le sacó á la calle le quitó su capote de caballería y una carabina que le hizo pedazos en la cabeza, y dejándole por muerto emprendió tras los dos restantes, que huían despavoridos con tal precipitacion, que no le fué posible por entonces alcanzarlos; mas continuando sus activas y eficaces diligencias en union con el alcalde, dieron tan acertados

avisos al comandante de armas de Castrogeriz que este logró apoderarse de ellos el dia 26.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto satisfactoriamente el contenido de estas comunicaciones, y se ha dignado mandar que los respectivos gefes políticos den las gracias en su Real nombre á los valientes patriotas que tan gloriosamente se han distinguido, encargándoles al mismo tiempo propongan los premios á que se hubieren hecho acreedores.

El consul de S. M. en Perpiñan remite al Excmo. señor primer secretario de Estado las dos siguientes comunicaciones que le han hecho el prefecto del departamento y el Sr. general conde de Castellane.

Bourg-Madame 28 de Noviembre á las diez de la noche.

Esta mañana se veian aun tropas carlistas que se dirigian hacia el valle de Rivas. Se ignora el camino por donde han retirado los cañones, ni á que parte los llevan. Emisarios que han llegado hoy por la mañana aseguran que la columna del brigadier Carbo se batia con Boquica en Doria, próximo á Valcebolera.

A las tres y media vimos la cabeza de la columna sobre la cumbre de la montaña de Palau, dirigiéndose en dos trozos á Puigcerdá, á donde llegó con unos 2500 hombres y dos cañones. Al concluir esta fuerza de bajar la montaña tuvimos una viva sorpresa, oyendo que hacia fuego de fila en toda la línea. Creimos que uno de los trozos de la columna era carlista y que se batia con el otro compuesto de tropas leales; pero despues de una hora de impaciencia supimos que el fuego habia sido para saludar á la bizarra guarnicion de Puigcerdá que salió al encuentro. La columna se ha visto precisada durante el dia á batirse con Boquica, perdiendo seis hombres y 20 heridos.

Id. por la noche.=Las bandas carlistas han eva-

cuando la Cerdaña á las once y media de la noche de ayer, dirigiéndose con la artilleria hacia Bagá por Molina y el Col de Pal. He ido hoy á mediodia á Puigcerdá, adonde observé con satisfaccion la brillante defensa que hizo este heróico pueblo; la parte activa que han tenido en ella los niños y mugeres; y la bizarría que han mostrado todos en la defensa. Preciso es seguramente verlo para concebir una idea justa de tan denodado arrojo.

A las cuatro y media de la tarde entró en la poblacion el brigadier Carbó con su columna, compuesta de 2500 infantes y 80 caballos. Los facciosos en el tránsito incomodaron algun tanto la retaguardia de esta fuerza, pero han tenido mucha mayor pérdida que las tropas leales.

El gefe Político de Gerona con fecha 22 de Noviembre último trascribe el parte que le comunicó el alcalde constitucional de San Estevan, relativo á que el comandante de armas de dicho pueblo con una partida de Milicianos Nacionales logró sorprender, despues de un vivo tiroteo, en una casa de campo en el término de San Feliu de Pallarols los aduaneros facciosos que estaban establecidos en dicha villa en número de diez. El titulado oficial y el sargento 1.º fueron muertos en el acto, y los ocho restantes fueron hechos prisioneros y conducidos á Olot, sin que los Nacionales tuviesen desgracia alguna.

El Administrador principal de Zaragoza en 2 del corriente, y con referencia á los de Alcañiz y Teruel dice que el sargento Juan Ferrer, que manda la partida de Nacionales, tuvo la intrepidez de meterse en el pueblo de Valderrobles, donde habia muchos facciosos, y coger 11 prisioneros con sola su pequeña partida de 18 hombres, consiguiendo dar muerte en la Fresneda al cabecilla Espada que tantos daños ha causado.

S. M. la Reina Gobernadora, sumamente complacida, se ha dignado mandar que se den á estos valientes las gracias en su Real nombre.

El general en gefe del ejército de Cataluña baron de Meer con fecha 29 del próximo pasado traslada una comunicacion del gobernador de la plaza de Tarragona, que transcribe el parte del comandante de armas accidental de Cornudella, manifestando la heróica defensa que hizo el destacamento y Milicia nacional de dicho punto rechazando al enemigo, que en número de 2000 hombres al mando del cabecilla Tell y otros lograron abrir brecha y penetrar algunos centenares de rebeldes, que vergonzosamente huyeron por el arrojo de la guarnicion, que salió persiguiendo aquellos, siendo el resultado causarles 10 muertos y 19 heridos, habiendo ocurrido por nuestra parte la sensible pérdida del comandante de armas, y la de un Miliciano nacional.

En el referido parte se ensalza la decision y serenidad de la espresada guarnicion y su Milicia Nacional, haciendo mencion honorifica de los oficiales de nacionales D. Tomas Aragonés, D. José Olivé, D. José Maronan, D. José Ballesté y D. Joaquin Capdevila; recomendando igualmente á los sargentos Miguel Ignacio y Bartolomé Jimenez, de los regimientos 5.º y 6.º de infantería de linea.

ANUNCIOS.

El Ayuntamiento Constitucional de la villa de Moratilla de los Meleros se halla completamente autorizado para subastar las leñas del cuartel de los montes titulados Baldesanjuan y cantera que podrá producir cinco mil arrobas de carbon tasadas á 34 maravedises. Su remate se verificará en las salas consistoriales de la espresada villa á las diez de su mañana del dia 24 del corriente; en cuyo acto se manifestará las condiciones á las persona que gusten interesarse en él.

Con permiso de la Esma. Diputacion provincial se sacan á publica subasta para reducir las á carbon las leñas de los montes titulados Coronilla y Robledar pertenecientes á los propios de esta villa de Fuentes, y su remate está señalado para el dia 17 del presente mes á las once de su mañana en la sala consistorial de dicha villa donde se enterará á los licitadores de las condiciones.